RESOLUCIÓN NÚMERO

( )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN AVISO DE CONVOCATORIA"

EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE PENSIONES DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones en especial las conferidas por el Decreto 3780 de 1991, la Ordenanza No 43 del 28 de diciembre de 2022 y la Ordenanza 42 de 2025

INFORMA

El interés de PENSIONES DE ANTIOQUIA en adelantar el siguiente proceso contractual de Selección Abreviada de Menor Cuantía

OBJETO: CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE PENSIONES DE ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2026 – 2027 CON COMPAÑÍA(S) ASEGURADORA(S) AUTORIZADAS PARA OPERAR EN COLOMBIA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Para el presente proceso, en atención a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar y la cuantía estimada, la modalidad de selección que se debe adelantar corresponde a la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA definida en el artículo 2º, numeral 2º literal b), de la ley 1150 de 2007, reglamentado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

CONDICIONES: PENSIONES DE ANTIOQUIA requiere contratar las pólizas de la siguiente forma, de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas establecidas en el Pliego de Condiciones:

RAMO / PRODUCTO	VALOR ASEGURADO	PRESUPUESTO
Todo Riesgo Daño Material	$593.425.729	$1.766.929
Manejo Global Entidades Estatales	$900.000.000	$13.923.000
Responsabilidad Civil Extracontractual	$3.000.000.000	$166.600.000
Responsabilidad Civil Servidores Públicos	$3.500.000.000	$37.592.100

Para un total de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL VEINTINUEVE PESOS ($219.882.029,00) M/CTE, con IVA incluido.**

Nota 1: El proponente no podrá sobrepasar en su oferta el valor total del presupuesto oficial destinado para la presente contratación, so pena de rechazo de la oferta.

FECHA LIMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA: 12 de agosto de 2026, a las 3:00 p.m.

LUGAR DE PRESENTACION DE LA OFERTA: En la plataforma Secop II.

Nota: Si se radica en sitio diferente, la propuesta no será tenida en cuenta.

FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA: Las propuestas se entregarán en la plataforma Secop II, de acuerdo con las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones.

No se admitirán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad al cierre del proceso; lo cual no obsta para que puedan solicitarse las aclaraciones que fueren necesarias.

Toda tachadura y enmendadura para ser tenida en cuenta, debe estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta.

La presentación de la propuesta implica el conocimiento de la legislación colombiana en materia de contratación y la aceptación de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego respectivo.

Las propuestas, comunicaciones, y todos los documentos, audiencias, aclaraciones y todo lo referente al desarrollo del presente proceso, serán en idioma castellano, salvo los folletos, catálogos y términos técnicos que se utilicen en idioma distinto.

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma castellano en impresión de computador. Todos los documentos deben ser legibles.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado para esta contratación es inferior a 125.000 dólares, que liquidados a la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo equivalen a QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($511.708.497,00), la presente convocatoria ES susceptible de ser limitada a MIPYMES.

No obstante, lo contemplado en el Articulo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1082 de 2015 respecto de la limitación de este tipo de procesos a Mipymes, se precisa que no aplica para el presente proceso por cuanto ninguna de las compañías de seguros del mercado asegurador colombiano ostenta dicha condición.

APLICACIÓN ACUERDOS COMERCIALES: De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.4.1. Decreto 1082 de 2015 la presente contratación no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

RESOLUCIÓN NÚMERO

( )

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DE CONSULTA: Todas las comunicaciones y peticiones de este proceso deben radicarse por escrito en la página web de SECOP II. https://www.secop.gov.co

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, que son objeto de verificación de cumplimiento para la participación en el proceso de selección.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR
Publicación de Aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	10/07/2025	Portal Único de Contratación https://www.secop.gov.co/
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	17/07/2026	Portal Único de Contratación https://www.secop.gov.co/
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	17/07/2026	Portal Único de Contratación https://www.secop.gov.co/
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	23/07/2026	Portal Único de Contratación https://www.secop.gov.co/
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	24/07/2026	Portal Único de Contratación https://www.secop.gov.co/
Expedición y publicación de acto administrativo de apertura de proceso	28/07/2026	Portal Único de Contratación https://www.secop.gov.co/
Manifestación de interés de participar en el proceso	28/07/2026	Portal Único de Contratación https://www.secop.gov.co/
Audiencia pública de sorteo	29/07/2026	Comité Evaluador de PENSIONES DE ANTIOQUIA ubicado en la Carrera 51 No. 52 – 03, planta baja Medellín.
Publicación lista de posibles proponentes	29/07/2025	Portal Único de Contratación https://www.secop.gov.co/
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	03/08/2026	Portal Único de Contratación https://www.secop.gov.co/
Respuesta a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo y publicación de adendas	04/08/2026	Portal Único de Contratación https://www.secop.gov.co/
Plazo máximo para expedir adendas	06/08/2026	Portal Único de Contratación https://www.secop.gov.co/
Cierre y entrega de propuestas	12/08/2026 a las 3:00 p.m.	Portal Único de Contratación https://www.secop.gov.co/
Evaluación de las propuestas	02/08/2028 al 18/08/2026	Portal Único de Contratación https://www.secop.gov.co/
Publicación del informe de evaluación	18/08/2026	Portal Único de Contratación https://www.secop.gov.co/

Traslado del Informe de Evaluación (término dentro del cual se debe presentar observaciones)	18/08/2026 al 25/08/2026	Portal Único de Contratación https://www.secop.gov.co/
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación y calificación y consolidado final	26/08/2026	Portal Único de Contratación https://www.secop.gov.co/
Adjudicación del contrato y entrega de amparo provisional	01/09/2026	Portal Único de Contratación https://www.secop.gov.co/

Las etapas y fechas indicadas, podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones o por decisión de PENSIONES DE ANTIOQUIA, caso en el cual se informará oportunamente, mediante adenda que se publicará en el portal de Colombia Compra Eficiente, www.colombiacompra.gov.co.

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Grupo	Segmento	Familia	Segmento	Producto
F. Servicios	84. Servicios financieros y de seguros	13. Servicios de seguros y pensiones	15. Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones	01. Seguros de edificios o del contenido de edificios
F. Servicios	84. Servicios financieros y de seguros	13. Servicios de seguros y pensiones	16. Seguro de vida, salud y accidentes	06. Seguro de responsabilidad civil
F. Servicios	84. Servicios financieros y de seguros	13. Seguro de seguros y pensiones	15. Servicio de seguros para estructuras y propiedades y posesiones.	14. Seguro de Fidelidad o garantía

De acuerdo con la información obtenida con el estudio de mercado, el presupuesto oficial de PENSIONES DE ANTOQUIA para esta contratación es hasta por la suma de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL VEINTINUEVE PESOS ($219.882.029,00) M/CTE, con IVA incluido.**

APROPIACION PRESUPUESTAL: El presupuesto Oficial para el Grupo I es el de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL VEINTINUEVE PESOS ($219.882.029,00) M/CTE, con IVA incluido.**

Nota 1: El proponente no podrá sobrepasar en su oferta el valor total del presupuesto oficial destinado para la presente contratación, so pena de rechazo de la oferta.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para atender los gastos de la presente contratación PENSIONES DE ANTIOQUIA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 106 del 09 de julio de 2026 por valor de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL**

RESOLUCIÓN NÚMERO

( )

VEINTINUEVE PESOS ($219.882.029,00) M/CTE, con IVA incluido, con cargo al presupuesto de funcionamiento para la vigencia fiscal de 2026.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS: De acuerdo con lo preceptuado en la Ley 850 de 2003, se convocan a las Veedurías ciudadanas y el Decreto 1082 de 2015, para Que ejerzan control al proceso de contratación en la etapa precontractual, contractual y pos contractual, para lo cual podrán consultar los documentos y requisitos del presente proceso de contratación en la web www.pensionesdeantioquia.gov.co y en la página del SECOP y en la Dirección Jurídica de PENSIONES DE ANTIOQUIA.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

RAMIRO VELEZ TOBON
Representante Legal Suplente

Proyectó Robinson Gómez Cargo: Director Jurídico		Revisó: Cargo:	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			